



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

15 OCT. 2019

ANGOL,

2264 //

DECRETO EXENTO N-

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**, RUT. N° 76.204.426-9, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 173 de fecha 02 de septiembre de 2019; Informe de factibilidad n° 286 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 06 de septiembre de 2019; Certificado de Enrolamiento n° MA19-001264 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 01 de octubre de 2.019.

c) El Memorando n° 502 de fecha 10 de octubre de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 29 de fecha 08 de octubre de 2019, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, Rol: 400326 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a la **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, Art. 3º Letra j) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400050**, desde su actual domicilio calle Cornelio Saavedra n° 653, a su nuevo local ubicado en calle Tucapel n° 461 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL